



Municipalidad de Pucón

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 16

PUCON, 06 ENERO 2015.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2015 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Cometido N° 24.403.- de fecha 06 de enero del año 2015, que autoriza al Sr. Alcalde de la Comuna don Carlos Barra Matamala, quien participará en reunión de Asociación de Municipalidades con Casinos de Juego en la ciudad de Santiago con el Subsecretario de Hacienda.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluídas la de la Ley N°20.742 de fecha 01 de abril del año 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- La distancia que existe desde el aeropuerto a la ciudad de Santiago y viceversa, además de traslados en la misma ciudad.
- 2.- La necesidad de cancelar los gastos de traslado e imprevistos.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), para cubrir gastos de traslados e imprevistos.
- 2.- **GÍRENSE**, Fondos a rendir por un monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), a nombre de la Sra. Gladiela Matus Panguilef, Rut : [REDACTED] Grado N°8, Directivo, Numero de Poliza N° 291784.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Barra Matamala
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V° B° CONTROL(S)

CBM/GMP/ROS/mzm
DISTRIBUCION/
Partes.
Finanzas
Archivo